

# Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD

---

Octubre de 2016

## ¿Qué es el RNBD?

El Registro Nacional de Bases de Datos es el directorio público de las bases de datos sujetos a tratamiento que operan en el país, el cual es administrado por la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio).

# Importancia del RNBD

---

- Busca cumplir con la obligación legal de dar publicidad a la existencia de bases de datos de carácter personal.
- Herramienta de supervisión para la efectiva protección de los derechos de los titulares.

## ¿Qué son los Datos Personales?

Los datos personales son toda aquella información sobre una persona concreta que la identifique o que permita identificarla.

Los datos personales nos identifican individualmente y se refieren a toda información relativa tanto de la vida privada de una persona como pública.

Ejemplos: Nombre, teléfono, dirección, cédula de ciudadanía, cuentas bancarias, etc.

Ley 1581 de  
2012  
Protección  
de Datos  
Personales

## **Objetivo de la Norma**

Desarrollar el Derecho Constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el Artículo 15, 20 de la Constitución Política.

# Recomendaciones previas al Registro del Usuario

---

1. Recuerde tener la siguiente información a la mano, antes de iniciar el registro del usuario:

- ✓ El correo electrónico que la sociedad responsable del tratamiento de datos personales tiene inscrito en el Registro Mercantil.
- ✓ El número de matrícula mercantil de la sociedad.
- ✓ La ciudad de la Cámara de Comercio en la que está matriculada la sociedad.
- ✓ Saber quién tiene la administración del correo electrónico antes mencionado. Éste será el usuario para el registro en la SIC de las bases de datos, al que se enviará la clave de acceso y las notificaciones del resultado del registro de cada base de datos.

---

2. Antes de registrar las bases de datos se debe tener un inventario de las bases de datos que tiene la sociedad con la siguiente información:

- ✓ Cantidad de bases de datos con información personal.
- ✓ Cantidad de titulares por cada base de datos.
- ✓ Información detallada de los canales o medios que se tienen previstos para atender a los titulares.
- ✓ Datos personales contenidos en cada base de datos a los que se realiza tratamiento como: datos de identificación, ubicación, socioeconómicos, sensibles u otros.



- 
- ✓ Ubicación física de las bases de datos, por ejemplo: archivadores, servidores.
  - ✓ Datos personales de las personas encargadas de realizar el tratamiento de los datos personales.
  - ✓ Medidas de seguridad para minimizar los riesgos de un uso no adecuado de los datos.
  - ✓ Autorización de los titulares de los datos contenidos en las bases de datos.
3. Se recomienda contar con la asesoría del personal técnico que administre las bases de datos, dependiendo de la complejidad del sistema de almacenamiento.

# Pasos para el Registro del Usuario RNBD

---

## 1. Registrarse en la página de la SIC-Protección de Datos Personales

- ✓ Debe seleccionar la opción "Regístrese"
- ✓ Diligenciar los campos del formulario y enviar consulta.
- ✓ El sistema le enviará al correo electrónico registrado la clave provisional, la cual debe ser cambiada cuando ingrese por primera vez al sistema.

## 2. Restablecer Contraseña

- ✓ Se debe ingresar el correo electrónico que inscribió inicialmente, al cual le enviarán la nueva contraseña.

# Inscripción de las Bases de Datos

---

## 1. Ingresar los datos del Responsable del tratamiento de datos

- ✓ La persona Responsable puede ser una persona natural o jurídica, pública o privada.
- ✓ Se debe completar la información solicitada en el formulario de inscripción.
- ✓ Se debe seleccionar la opción: "Guardar"

## 2. Inscribir Bases de Datos

- ✓ Ingresar la cantidad de bases de datos con información personal respecto de las cuales el Responsable realiza el tratamiento.
- ✓ Se debe hacer clic en: "Continuar Registro"
- ✓ Ingresar el nombre y la finalidad de la base de datos.

---

### 3. Encargados del tratamiento

- ✓ Si los encargados de registrar los datos no es solo el Responsable del Tratamiento se debe registrar los datos de los encargados.
- ✓ Si la base de datos no tiene Encargados podrá continuar al siguiente paso.

### 4. Inscripción de Canales de Atención al Titular

- ✓ Se debe registrar los datos de los Encargados de la base de datos, si no tiene encargados puede continuar a la siguiente sección.
- ✓ Se debe inscribir los Canales de atención a los Titulares, es decir, los distintos medios que el Responsable y/o Encargado ha puesto a disposición de éstos para el ejercicio de los derechos a que refiere la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Se debe hacer clic en: "Agregar Canal" y se debe seleccionar el canal y el tipo de canal, y el sistema solicitará información adicional.

---

## 5. Política de Tratamiento de la información.

- ✓ Se cargarán las políticas de tratamientos de datos personales de los Responsables y Encargados.

## 6. Forma de Tratamiento

- ✓ Se debe informar si la base de datos tiene un tratamiento manual o autorizado y la ubicación física de la misma.
- ✓ Tanto los Encargados como el Responsable deben hacer el registro de la forma de tratamiento de la base de datos.
- ✓ Las base de datos manuales o archivos son aquellas cuya información se encuentra organizada y almacenada de manera física.
- ✓ Las bases de datos autorizadas son aquellas que se almacenan y administran con la ayuda de herramientas informáticas.

---

7. Información contenida en la Base de Datos.

- ✓ Se debe registrar la información contenida en la base de datos.

8. Medidas de seguridad de la información.

- ✓ Podrá seleccionar los controles implementados por el Responsable del tratamiento para garantizar la seguridad de la base de datos que está registrando.

9. Autorización del titular

- ✓ Se debe informar si se tiene la autorización previa del titular para el tratamiento de los datos.

10. Transferencia internacional de datos

- ✓ Si el Responsable va realizar transferencia internacional de datos personales contenidos en la base de datos se debe agregar el destinatario y diligenciar sus datos.



---

## 11. Transmisión internacional de datos

- ✓ Es la trasmisión que se realiza a un Encargado que se encuentre fuera del país.

## 12. Cesión de la Base de Datos

- ✓ Se presenta en caso de que el Responsable realice o haya realizado cesión de datos personales de la base de datos que esta registrando.

## 13. Finalizar el registro de la información.

- ✓ El sistema generará un número de radicación del registro de la base de datos.
- ✓ Se recibirá una notificación al correo electrónico registrado informando de la finalización del trámite y el número de radicado.

---

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), ha creado videos tutoriales para el proceso del registro de las bases de dato RNBD, los cuales podrá encontrar en los siguientes enlaces:

- [https://www.youtube.com/watch?v=eCaRuFDsGzg&list=PLqyWDqTNpP5UDWBUaxpVIS97egmz\\_l1ij&index=1](https://www.youtube.com/watch?v=eCaRuFDsGzg&list=PLqyWDqTNpP5UDWBUaxpVIS97egmz_l1ij&index=1)
- <https://www.youtube.com/watch?v=9ZAUZ320CTo&index>
- [https://www.youtube.com/watch?v=O4b4UFOMocI&list=PLqyWDqTNpP5UDWBUaxpVIS97egmz\\_l1ij&index=4](https://www.youtube.com/watch?v=O4b4UFOMocI&list=PLqyWDqTNpP5UDWBUaxpVIS97egmz_l1ij&index=4)

## RECONOCIMIENTOS

*The Legal500 Latin America*, ha reconocido en su edición 2016 a Baquero & Asociados, como una de las firmas de abogados líderes en materia Laboral en Colombia.

# Contáctenos

Carrera 9 No. 113-52  
Torres Unidas II, oficina 803  
Tel.: (571) 6297319-6297325  
Celular: 320-4961966

# Nuestro Equipo

## Socios

**Melba Elvira Guzmán de Baquero**

**Socia**

[melba@baqueroasociados.com.co](mailto:melba@baqueroasociados.com.co)

Tel.: 571-6297319

Celular: 320-4961966

**Guillermo Alberto Baquero Guzmán**

**Socio**

[guillermo@baqueroasociados.com.co](mailto:guillermo@baqueroasociados.com.co)

Tel.: 571-6297319

Celular: 321-4359752

## Abogados

**Carolina Baquero R.**

**Abogada Senior**

[carolina.baquero](mailto:carolina.baquero@baqueroasociados.com.co)

[@baqueroasociados.com.co](mailto:carolina.baquero@baqueroasociados.com.co)

Tel.: 571-6297319 ext. 117

Celular: 311-2119176

**Mauricio Britton**

**Abogado Jr.**

[mauricio.britton](mailto:mauricio.britton@baqueroasociados.com.co)

[@baqueroasociados.com.co](mailto:mauricio.britton@baqueroasociados.com.co)

Tel.: 571-6297319 ext. 121

Celular: 311-5929147

**Andrea Rodríguez**

**Abogada Jr.**

[andrea.rodriguez](mailto:andrea.rodriguez@baqueroasociados.com.co)

[@baqueroasociados.com.co](mailto:andrea.rodriguez@baqueroasociados.com.co)

Tel.: 571-6297319 ext. 122

Celular: 350-3803548

**Alejandra Angulo**

**Paralegal**

[alejandra.angulo](mailto:alejandra.angulo@baqueroasociados.com.co)

[@baqueroasociados.com.co](mailto:alejandra.angulo@baqueroasociados.com.co)

Tel.: 571-6297319 ext. 123

Celular: 300-2904575